

**Asamblea General**

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
17 de septiembre de 2003
Español
Original: inglés

Segunda Comisión**Acta resumida de la 15ª sesión**

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 21 de octubre de 2002, a las 15.00 horas.

Presidente: Sr. Suazo (Honduras)
más tarde: Sr. Kára (Vicepresidente) (República Checa)
más tarde: Sr. Suazo (Presidente) (Honduras)

Sumario

Tema 87 del programa: Medio ambiente y desarrollo sostenible (*continuación*)

- b) Estrategia Internacional para la reducción de los desastres (*continuación*)
- d) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África (*continuación*)
- e) Convenio sobre la Diversidad Biológica (*continuación*)
- f) Ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

Tema 87 del programa: Medio ambiente y desarrollo sostenible (continuación)

- b) Estrategia Internacional para la reducción de los desastres (continuación) (A/57/189 y A/57/190)**
- d) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África (continuación) (A/57/177)**
- e) Convenio sobre la Diversidad Biológica (continuación) (A/57/220)**
- f) Ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (continuación) (A/57/131 y A/57/444)**

1. **El Sr. O'Brien** (Australia) dice que Australia toma muy en serio las obligaciones que le incumben con arreglo al Convenio sobre la Diversidad Biológica y apoya la plena y eficaz aplicación del apartado h) del artículo 8. Señala con satisfacción la importante labor realizada en la Sexta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la cuestión de las especies exóticas que amenazan a los ecosistemas, los hábitat o las especies. No obstante, en esa reunión Australia interpuso oficialmente una objeción al proyecto de decisión relativo a las especies exóticas invasoras y los Principios Rectores asociados, especialmente en relación con tres referencias que figuran en el texto y que, a su juicio, entrañan el grave e inaceptable riesgo de aumento de las prácticas proteccionistas en las relaciones comerciales. Su país considera que, en tales circunstancias, la aprobación del proyecto de decisión no es válida.

2. Su delegación, que desea cooperar con las otras partes y con la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica para resolver la cuestión, acoge con beneplácito el reciente acuerdo de la Mesa del Convenio de comenzar a celebrar consultas oficiosas sobre las partes sustantivas de los Principios Rectores que siguen siendo objeto de debate, y de insertar en el párrafo 19 del informe del Secretario Ejecutivo del Convenio una nota en la que se reconoce que algunas partes expresaron reservas acerca del procedimiento utilizado en la Conferencia de las Partes. Sin embargo, esa nota

debería enmendarse de manera que indicara que una Parte, Australia, interpuso oficialmente una objeción. Todos los miembros deberían tomar conocimiento de que la decisión relativa a las especies exóticas invasoras sigue impugnada.

3. Australia aspira a que se llegue a un acuerdo por el que todas las partes apoyen la adopción de la decisión y de los Principios Rectores, y está interesada en contribuir a las consultas oficiosas convenidas por la Mesa del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

4. **El Sr. Gutiérrez** (Guatemala) hablando en nombre de los países miembros del Sistema Integrado Centroamericano (SICA) y de la República Dominicana, dice que la América Central es una de las regiones más propensas a sufrir desastres en el mundo. Experimenta constantemente erupciones volcánicas, sismos y deslizamientos, y año tras año recibe el impacto de huracanes y depresiones tropicales además del efecto intermitente del fenómeno de El Niño, incluidas las sequías. A este problema se suma la deforestación derivada de la utilización de los suelos para fines comerciales y de agricultura de subsistencia, al igual que el proceso de urbanización sin adecuadas medidas de gestión ambiental. Debido a la estrechez del istmo centroamericano, las consecuencias de estos fenómenos amenazan la supervivencia misma de las economías y las poblaciones de la región.

5. Los Estados miembros del SICA hacen suyas las conclusiones y recomendaciones del informe del Secretario General sobre la aplicación de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (A/57/190). Consideran satisfactoria la coordinación entre los distintos organismos y órganos del sistema de las Naciones Unidas y también con organismos y entidades tales como el Banco Centroamericano de Integración Económica y el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central. Esta cooperación ha permitido que en la subregión se lleven a cabo múltiples actividades, desde talleres sobre la reducción de los desastres, hasta el establecimiento de una red para intercambiar información sobre la reducción de desastres. Igualmente importantes son los esfuerzos que se están realizando con objeto de fomentar la participación de entidades nacionales y de fortalecer la capacidad nacional para la gestión de riesgos.

6. Sin embargo, el Fondo Fiduciario para la Reducción de Desastres no ha recibido suficientes recursos

para que la Secretaría de la Estrategia pueda atender a sus necesidades básicas o llevar a cabo todas las propuestas incluidas en su programa de trabajo. Por ello, hace un llamado a todos los Estados Miembros para que apoyen los trabajos de la Estrategia.

7. **El Sr. Reddy** (India), tras señalar que los 60 elementos de las directrices suministradas por la Sexta Conferencia de las Partes en el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), que abarcan 25 esferas principales, deberán proporcionar una base amplia para la financiación de las actividades relacionadas con la diversidad biológica, dice que la India apoya dicha financiación, realizada de conformidad con las prioridades y los planes de acción nacionales. Asimismo, la India acoge con beneplácito la decisión adoptada por la Cumbre de Johannesburgo de negociar, en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la creación de un régimen internacional para promover y salvaguardar de forma eficaz la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos. La Conferencia de las Partes en el Convenio debería adoptar las medidas necesarias para una pronta aplicación de esa decisión. Un régimen de esa índole debería incluir la obligación de dar a conocer el país de origen de los recursos genéticos cuando se efectuaran solicitudes relativas a derechos de propiedad intelectual. La India apoya también la protección de los conocimientos tradicionales como medio de asegurar una distribución justa de los beneficios derivados de su utilización comercial. Además, la instauración de un sistema de rendición de cuentas y rectificación de los daños ocasionados a la diversidad biológica contribuiría notablemente al logro de los objetivos relacionados con su conservación.

8. La delegación de la India celebra el ofrecimiento de Malasia de acoger la séptima Reunión de la Conferencia de las Partes y espera que la comunidad internacional adopte medidas encaminadas a alcanzar las metas de la Cumbre de Johannesburgo relativas a la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos.

9. La India celebra la decisión de la Segunda Asamblea del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) de adoptar como nueva esfera de actividades del Fondo la degradación de la tierra incluidas la desertificación y la deforestación. La confirmación de que el FMAM sea el mecanismo financiero de la

Convención de Lucha contra la Desertificación constituye el primer paso de importancia hacia el cumplimiento de los compromisos contraídos en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Por último, el orador expresa su apoyo a la convocatoria, en 2004, de una reunión internacional para examinar la aplicación del Programa de Acción de Barbados para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

10. **La Sra. Lewis** (Organización Internacional del Trabajo) dice que los desastres naturales constituyen una amenaza para el logro del objetivo primordial de su organización de promover el acceso de todas las mujeres y los hombres a un trabajo digno y productivo. Los empleos productivos constituyen un poderoso medio de recuperación para personas muy afectadas por desastres nacionales, pero en las políticas y medidas nacionales adoptadas a raíz de los desastres naturales no se destaca la importancia de la creación de empleos ni se la incorpora sistemáticamente. Tampoco se divulgan en los medios de comunicación internacionales y locales las pérdidas de empleos que acarrearán esos desastres, de ahí que sea limitada la atención que prestan a esta cuestión los donantes y las autoridades nacionales.

11. La promoción del trabajo debe ser un elemento indispensable del proceso de ayuda, rehabilitación, reconstrucción y desarrollo. Se debería comenzar por instituir una gestión descentralizada del proceso de reconstrucción y crear programas locales de reconstrucción de la infraestructura con gran densidad de mano de obra, a fin de crear empleos para la población afectada. Tras citar el ejemplo del Programa InFocus de Respuesta a las Crisis y Reconstrucción (IFP/CRISIS), de la OIT, la oradora indica que la capacitación para el empleo también puede ser decisiva para la planificación de la gestión de los desastres, dado que la diversificación de los empleos podría mitigar los efectos de futuros desastres. La OIT apoya plenamente la aplicación de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres y celebra el ofrecimiento de colaboración que ha hecho el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Reducción de Desastres, al tiempo que reconoce el valioso papel desempeñado por el Equipo en la facilitación del establecimiento de asociaciones y la coordinación entre los organismos con posterioridad a los desastres.

12. **El Sr. Kogda** (Burkina Faso) insta a la comunidad internacional a que asigne mayor prioridad a las actividades de lucha contra la desertificación apoyando

eficazmente la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África. A ese respecto, acoge con beneplácito la asistencia financiera que ha destinado el Fondo para el Medio Ambiente Mundial a las actividades de lucha contra la desertificación. Es preciso adherirse firmemente a la lucha contra la desertificación, fenómeno que afecta a la tercera parte de la superficie del planeta y a casi 900 millones de personas, a fin de evitar la hambruna, garantizar la seguridad alimentaria y erradicar la pobreza prestando ayuda a los países afectados para que logren el desarrollo sostenible. Si no se hace algo para detener la desertificación, la merma del rendimiento en las zonas áridas obligará a millones de personas a abandonar sus hogares en busca de un entorno más favorable.

13. En 2000, el Gobierno de Burkina Faso aprobó un plan nacional de lucha contra la desertificación en el que se prevé la ordenación sostenible e integrada de los recursos con miras a promover la seguridad alimentaria; la mejora de las condiciones económicas a fin de eliminar la pobreza; la reforma de las instituciones y las leyes que contribuyen a la lucha contra la desertificación; y la ampliación de los conocimientos sobre desertificación mediante la vigilancia y evaluación de los efectos de la sequía. Burkina Faso participa activamente en los programas regionales de investigación del Instituto del Sahel y del Centre Regional Agro-Hydro-Météorologique, que tienen por objeto mejorar la comprensión de los fenómenos de la sequía y la desertificación. Burkina Faso apoya igualmente varias iniciativas de lucha contra la desertificación emprendidas por otras instituciones regionales como el Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel (CILSS).

14. **El Sr. Bossina** (Congo) dice que no puede haber desarrollo sostenible sin una estricta política ambiental. La deforestación afecta gravemente a su país y a otros de la cuenca del río Congo. La selva del Congo es por su extensión, la segunda área del mundo totalmente cubierta de vegetación después de la del Amazonas y constituye un importante depósito de diversidad biológica. La amenaza que plantea el desarrollo sin control para la flora y la fauna de la cuenca del río Congo exige la adopción de medidas de conservación nacionales y subregionales. En consecuencia, el Gobierno formuló una nueva política forestal basada, entre otras cosas, en el perfeccionamiento de los conocimientos a fin de

promover una mejor conservación de los ecosistemas forestales, la actualización del marco legislativo y de reglamentación mediante la puesta en vigor del Código Forestal en 2000, y la revisión de las leyes de protección de la fauna.

15. A nivel subregional, la Conferencia de Ministros encargados de los bosques de África Central estableció un Plan de Convergencia, que consiste en un marco de medidas prioritarias para el período 2002-2005. Entre esas medidas figura la creación de nuevas zonas protegidas, la intensificación de los programas de reforestación y la organización de actividades alternativas en torno a zonas protegidas para las poblaciones locales. Esas iniciativas se emprenden mediante la mancomunidad de los esfuerzos de los gobiernos, las organizaciones paraestatales, el sector privado, la sociedad civil, las poblaciones residentes y los donantes. En ese sentido el orador expresa su gratitud a los países del Grupo de los Ocho por el apoyo que han prestado a las actividades de conservación de la fauna, los bosques y la diversidad biológica de la cuenca del río Congo.

16. La delegación del Congo se complace en observar que, bajo la dirección de los Gobiernos de los Estados Unidos y Sudáfrica, la iniciativa de la alianza para la cuenca del río Congo ha realizado considerables progresos. Tras la celebración de la Cumbre de Johannesburgo, el Gobierno de los Estados Unidos y cinco países miembros de la Comunidad Económica de los Estados del África Central firmaron en Libreville, a principios de septiembre de 2002, la Alianza para la Protección Forestal de la Cuenca del río Congo. En nombre de los países de la cuenca del río Congo, da las gracias a los Gobiernos de Sudáfrica y los Estados Unidos por su apoyo a las actividades de conservación en África central y expresa la esperanza de que el nuevo sentimiento de solidaridad impulse a la comunidad internacional a prestar mayor asistencia a las actividades de conservación en África.

17. **El Sr. Leslie** (Belice), hablando en nombre de la Alianza de Pequeños Estados Insulares, dice que en la Cumbre Mundial de Johannesburgo los dirigentes de la Alianza dieron a conocer un comunicado en que señalaban que los catastróficos efectos del cambio climático frustrarían los esfuerzos de los pequeños Estados insulares en desarrollo por lograr el desarrollo sostenible.

18. La desertificación, la sequía y la degradación de la tierra socavan considerablemente los esfuerzos por reducir la pobreza. En el octavo período de sesiones de

la Conferencia de las Partes en la Convención Marco sobre el Cambio Climático, que se celebrará en Nueva Delhi, los representantes de los pequeños Estados insulares se proponen transmitir su profunda preocupación y su interés por lograr la plena aplicación de los Acuerdos de Marrakesh sin que haya lugar a nuevas lagunas. También se procurará obtener asistencia técnica para continuar las actividades emprendidas a nivel nacional. Preocupa, en particular, a dichos países la posibilidad de que haya elementos externos inescrupulosos que puedan pasar por alto las valiosas experiencias aprendidas.

19. El Convenio sobre la Diversidad Biológica sigue siendo un valioso instrumento para comprender todo el valor que entrañan la conservación, la ordenación y la utilización sostenible de los recursos naturales y para proteger los derechos de propiedad intelectual.

20. Con respecto a la reunión internacional de examen de la aplicación del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que se celebrará en 2004, los miembros de la Alianza desean reafirmar la validez del Programa de Acción, en particular del concepto de que el logro del desarrollo sostenible es una responsabilidad que debe cumplirse con la participación de toda la comunidad internacional. Cabe esperar que la reunión constituye un foro para el debate abierto y minucioso de los logros y los fracasos, y no para la negociación de un nuevo texto o programa. La Alianza pide al Secretario General que proponga modalidades concretas a fin de asegurar que el proceso preparatorio de la reunión internacional sea amplio y orientado a la acción, e incluya la coordinación de las conclusiones obtenidas en las reuniones de expertos y otros procesos pertinentes. También pide a la Asamblea General que asigne recursos financieros adecuados para el proceso en su conjunto.

21. El Sr. Kára (República Checa), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

22. **El Sr. Djumala** (Indonesia) dice que su delegación agradece profundamente la labor y las actividades de los organismos y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas coordinadas por el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Reducción de Desastres, y que Indonesia apoya las recomendaciones formuladas por el Secretario General en el documento A/57/190. Las estrategias regionales, subregionales y nacionales eficaces requieren apoyo financiero y tecnológico,

además de la creación de capacidad. En tal sentido, el Equipo de Tareas y la secretaría de la Estrategia Internacional para la reducción de los desastres desempeñan una función decisiva en la aplicación de ésta. Por consiguiente, Indonesia insta a los países y organizaciones donantes a que presten apoyo financiero al Fondo Fiduciario para la Reducción de Desastres.

23. Coincide en que la falta de recursos financieros suficientes y previsibles ha limitado en gran medida la aplicación de la Convención de Lucha contra la Desertificación. Indonesia celebra que se haya establecido la cuestión de la degradación de la tierra como una nueva esfera de actividades del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, lo que ofrece nuevas oportunidades para la financiación de proyectos con arreglo a la Convención. La convocación del primer período de sesiones del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención demuestra el firme compromiso de las partes. Indonesia acoge con beneplácito las actividades encaminadas a promover sinergias entre las secretarías de los convenios relativos a la desertificación, la diversidad biológica y el cambio climático, con miras a mejorar la coordinación entre esos tres instrumentos y explorar opciones para la cooperación ulterior.

24. Indonesia, cuyo territorio abarca más de 17.000 islas y, por ende, comparte con los pequeños Estados insulares en desarrollo muchos problemas y limitaciones, apoya las actividades y medidas en curso orientadas al logro del desarrollo sostenible de esos Estados. También deben emprenderse los preparativos para el examen general y completo de la aplicación del Programa de Acción de Barbados que se celebrará en 2004.

25. Por último, el orador dice que debería garantizarse un suministro previsible y estable de recursos financieros, así como otros medios de financiación innovadores, con arreglo a lo convenido en las diversas conferencias y cumbres de las Naciones Unidas.

26. **El Sr. Sosa** (República Dominicana) acoge con satisfacción el informe presentado por el Secretario General (A/57/190), en el que proporciona una valiosa información actualizada sobre la ejecución del programa de la Estrategia Internacional para la reducción de los desastres. La República Dominicana utiliza cada vez más sus limitados recursos para contrarrestar el efecto de huracanes que traen como consecuencia la pérdida de vidas humanas y de infraestructura económica. Es por ello que su delegación apoya plenamente

las resoluciones sobre la Estrategia y sobre la cooperación internacional para reducir los efectos del fenómeno de El Niño.

27. El Gobierno de la República Dominicana ha promulgado una ley relativa a los desastres naturales como medio de fortalecer la coordinación de los organismos que prestan asistencia de emergencia en caso de desastres naturales, y de formular planes de alerta temprana que sirvan para prevenir y minimizar los daños potenciales.

28. No obstante, es necesario que los países desarrollados que cuentan con avances tecnológicos y científicos y con grandes recursos en tecnología de la información y las comunicaciones inviertan en la creación y el mejoramiento de las capacidades nacionales, y den asistencia técnica y financiera para que los países en desarrollo minimicen los daños a la vida y la infraestructura, que retrasan la consecución del desarrollo sostenible.

29. La República Dominicana hace también un llamamiento a los países donantes y a las instituciones financieras del sistema de las Naciones Unidas para que sigan fortaleciendo el Fondo Fiduciario para la Reducción de Desastres, así como la secretaría de la Estrategia, que únicamente cuentan con contribuciones voluntarias.

30. **La Sra. Escorel** (Brasil) dice que el proceso preparatorio de la Cumbre Mundial ofreció la oportunidad de pasar revista a los progresos alcanzados desde la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, determinar los obstáculos y tomar decisiones sobre diversas medidas encaminadas a seguir promoviendo la aplicación del Programa 21 y demás resultados de la Conferencia. En la Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible y en el Plan de Aplicación se reafirman los principios establecidos en la Conferencia de Río y se adopta un enfoque integrado de los tres pilares del desarrollo sostenible.

31. También se adoptaron en la Cumbre Mundial importantes decisiones relacionadas con temas del programa que se encuentran en examen. Se reconoció la necesidad de seguir abordando la cuestión de los desastres naturales y la vulnerabilidad, y de promover un enfoque de esas cuestiones que permitiera la participación de todos, así como la evaluación de los riesgos y la gestión de los desastres. Brasil acoge con beneplácito las medidas convenidas para fortalecer la función

de la Estrategia, prestar apoyo en la formulación de estrategias eficaces y en la gestión de desastres, fomentar sistemas de alerta temprana, establecer redes de información y capacidades institucionales y hacer especial hincapié en la cooperación para realizar actividades de prevención y alivio, con miras a ayudar a los países afectados a enfrentar los desastres ambientales.

32. Además, el Brasil apoya plenamente la decisión de incluir la cuestión de la degradación de la tierra como nueva esfera de actividades del FMAM, de manera que el Fondo pase a ser un mecanismo financiero de la Convención de Lucha contra la Desertificación. La región nororiental del Brasil es la zona semiárida más poblada del mundo y todos los años sufre enormes pérdidas económicas a causa de la desertificación. En consecuencia, su delegación celebra las decisiones adoptadas recientemente a ese respecto y aguarda con interés su aplicación.

33. El Brasil acoge también con satisfacción las decisiones adoptadas para alcanzar los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica, así como los compromisos contraídos en relación con el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Está dispuesto a compartir sus mejores prácticas y participar en la cooperación Sur-Sur en apoyo de las medidas y actividades esbozadas en el Plan de Aplicación.

34. **El Sr. Mabhongo** (Sudáfrica) dice que la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada recientemente, ha promovido el debate sobre numerosas cuestiones de interés y ha puesto de relieve la importancia de la acción concertada de la comunidad internacional, la distribución equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y la necesidad de proteger los conocimientos tradicionales.

35. La pérdida de la diversidad biológica, que aumenta en forma alarmante y puede atribuirse en parte al cambio climático, a la conversión de las tierras, a la explotación insostenible de los recursos naturales y la introducción de especies exóticas, plantea un problema de envergadura debido a la importancia que reviste la diversidad para el sustento de la humanidad. La agricultura y la seguridad alimentaria, al igual que una gran parte de la economía mundial, dependen de procesos y productos biológicos.

36. Sudáfrica asigna suma importancia a la conservación y la utilización sostenible de sus recursos y ha

aprobado un plan nacional de ordenación de la diversidad biológica en el que se subraya la necesidad de distribuir los beneficios. La protección de los conocimientos tradicionales y los derechos de las comunidades locales constituye un imperativo ético que todos los países deben respaldar. La creación de capacidad es crucial para que los países en desarrollo puedan alcanzar los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

37. Las economías de la región de África meridional han sufrido los efectos de la sequía, y se prevé que el cambio climático provoque mermas del rendimiento de las cosechas, escasez de agua y brotes de enfermedades. Los países en desarrollo, en su conjunto, son los más vulnerables a los problemas derivados del cambio climático y la desertificación. Sudáfrica se siente alentada por el hecho de que, según se informa, el Protocolo de Kyoto entrará en vigor próximamente, e insta a los demás países a que ratifiquen ese instrumento. Con respecto a la desertificación, la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación se ha visto obstaculizada por la escasez de fondos. Sudáfrica celebra la decisión de incluir la cuestión de la degradación de las tierras en las actividades del FMAM e insta a la Conferencia de las Partes en la Convención a que respalden esa decisión.

38. Asimismo, Sudáfrica apoya el Plan de Aplicación aprobado en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, en el que se insta a la comunidad internacional a que preste asistencia a los países en desarrollo para que se adapten a los cambios ambientales y formulen planes de acción nacionales. También se recalca en el Plan de Aplicación la necesidad de que las secretarías de los tratados sobre el cambio climático, la diversidad biológica y la desertificación sigan creando sinergias y complementariedades. Por otra parte, los participantes en la Cumbre Mundial instaron a la comunidad internacional a que acelerara la aplicación del Programa de Acción de Barbados sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

39. **El Sr. Yahya** (Israel) dice que los científicos israelíes siempre han compartido con otros países sus conocimientos especializados en materia de lucha contra la desertificación, sobre todo recientemente por conducto del Programa Internacional para Cultivos de Tierras Áridas (IPALAC), puesto en marcha en 1995 con la financiación de la UNESCO y bajo los auspicios de la Universidad Ben-Gurion, que desde mediados del

decenio de 1950 ha estado haciendo investigaciones sobre las prácticas agrícola en el desierto. El Programa persigue el propósito de ayudar a crear “comunidades cibernéticas” de investigadores de prácticas agrícolas de todo el mundo, cuyos intereses sean similares, y catalizar la utilización de la diversidad biológica mediante el establecimiento de coaliciones de instituciones de investigación nacionales e internacionales, organizaciones no gubernamentales y otros interesados a fin de crear, evaluar y ejecutar proyectos ambientales y de desarrollo basados en las plantas. Por medio de la comunicación electrónica, el IPALAC ha logrado reunir a investigadores que anteriormente no se conocían entre sí. Por el momento, las actividades del IPALAC están concentradas en África.

40. Ya se cuenta con conocimientos especializados y tecnologías capaces de mejorar sustancialmente los ingresos y la productividad de los agricultores, pero el desafío radica en facilitar los medios —tanto para cultivos de riego como de secano— a quienes puedan beneficiarse de ellos en el más breve plazo posible. El desarrollo de la irrigación es probablemente el medio más efectivo para intensificar la agricultura, pero en África hay varios factores que atentan contra la agricultura de riego convencional en gran escala: las parcelas cultivadas en forma independiente suelen ser pequeñas; la creación y conservación de sistemas de abastecimiento de agua son relativamente costosas; los insumos agrícolas tienen un costo mayor y el rendimiento es menor que en otros lugares; y los agricultores no están acostumbrados a las tecnologías y prácticas de riego en gran escala. Muchos de estos problemas han sido resueltos mediante el riego instilado por gravedad, que produce casi todos los beneficios de los sistemas de alta tecnología pero a una fracción de su costo. Este sistema proporciona a cada parcela de un campo exactamente la cantidad de agua que necesita y ello da por resultado una mayor producción de mejor calidad, a la vez que reduce sustancialmente las necesidades de mano de obra. La cooperación regional es fundamental para luchar contra la desertificación, y es imperativo que la comunidad internacional sea lo suficientemente flexible y receptiva para permitir que todos los países definan sus propias necesidades y encuentren sus propias soluciones dentro de un marco regional.

41. **El Sr. Kyi Tun** (Myanmar) acoge con satisfacción los progresos del sistema de las Naciones Unidas en la coordinación de las actividades interinstitucionales orientadas a la reducción de desastres para la

aplicación de la Estrategia Internacional para la reducción de desastres, así como la labor de los organismos regionales tendiente a complementar esa estrategia con la activa participación de los grupos nacionales. Myanmar encomia en particular a la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) por haber puesto en ejecución en 2001 un proyecto regional encaminado a fortalecer la capacidad de planificar y ordenar la reducción de los efectos de las inundaciones y la preparación para esos casos en grandes cuencas fluviales de Asia y el Pacífico, y espera que el proyecto se amplíe a todos los demás sistemas fluviales de importancia de la región. Myanmar se siente alentado por el hecho de que 57 países hayan elaborado planes de acción nacionales de lucha contra la desertificación, y considera que esos países merecen el apoyo de los organismos de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional para la eficaz ejecución de los planes. También es alentadora la reciente decisión del Fondo Mundial para el Medio Ambiente de incluir la cuestión de la degradación de la tierra, y en particular la desertificación y la deforestación, como nueva esfera de sus actividades. La degradación de la tierra es una de las mayores preocupaciones de Myanmar, que ha puesto en ejecución un programa integrado para el aumento de la cubierta vegetal en la zona árida central del país durante los 30 próximos años, lo que entraña la protección de los bosques naturales que quedan en pie y la reforestación de las zonas boscosas denudadas. El proyecto ha sido puesto en marcha en gran medida con recursos nacionales, pero se han recibido contribuciones del PNUD y de organizaciones del Japón y la República de Corea, así como de una compañía privada de Nueva Zelanda. Por último, Myanmar se siente alentado por los resultados de la Sexta Reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, que ha hecho girar considerablemente el enfoque de acción al haberse pasado de la formulación de políticas a una aplicación más equilibrada de los objetivos de la Convención.

42. El Sr. Suazo (Honduras) vuelve a ocupar la Presidencia.

43. **La Srta. Clarke** (Barbados), hablando en nombre de los Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) que son Miembros de las Naciones Unidas, dice que en el proceso en curso de formulación de estrategias regionales para la reducción de desastres tendiente a fomentar la participación de las agrupaciones nacionales, en la aplicación de la Estrategia

Internacional, se deberían tener plenamente en cuenta las circunstancias especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo de la región del Caribe. Es necesario incorporar la cuestión de la reducción de los riesgos y la vulnerabilidad en otras esferas pertinentes de los programas. Los Estados miembros de la CARICOM desean renovar el llamamiento que han formulado reiteradamente en la Comisión de que se proporcionen recursos financieros de manera oportuna a los países afectados por desastres naturales; les preocupa, en particular, que el Fondo Fiduciario de Reducción de Desastres no haya recibido los recursos que necesita para satisfacer las necesidades básicas o la totalidad de las iniciativas contenidas en su plan de trabajo, y apoyan la petición relativa a la creación de puestos de plantilla, de manera que la secretaría esté en condiciones de cumplir su mandato. Los Estados miembros de la CARICOM acogen con beneplácito el apoyo que ha prestado el FMAM por conducto de la Iniciativa para eliminar los desechos descargados por los buques en el Gran Caribe, y aguardan con interés los informes sobre los resultados de la cooperación entre el Convenio sobre la Diversidad Biológica y los órganos de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales, que facilitará notablemente la formulación de políticas de los países de la región sobre diversas cuestiones intersectoriales relacionadas con la diversidad biológica, la conservación y el desarrollo. En la esfera del turismo, la CARICOM celebra la decisión de revisar los trabajos sobre el turismo sostenible y espera con interés la finalización del proyecto de directrices emanado de las consultas. Los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe y del Pacífico esperan que se lleve a cabo un examen abierto y amplio de la aplicación del Programa de Acción de Barbados, en la reunión que tendrá lugar en Mauricio en 2004. El mar Caribe no podrá seguir satisfaciendo por más tiempo las exigencias que se le imponen a menos que se adopte un criterio de ordenación global e integrado; sus características especiales justifican que se adopte un criterio innovador que reconozca los intereses de todos los Estados ribereños y también los de la comunidad internacional.

44. **El Sr. Nanjira** (Organización Meteorológica Mundial) dice que la Organización Meteorológica Mundial (OMM) participa activamente en las actividades orientadas a mitigar, y, de ser posible, prevenir los efectos de los peligros naturales; explotar y utilizar de manera racional los recursos energéticos, incluidas las fuentes de energía renovables; y emprender estudios y

preparar actualizaciones respecto del fenómeno de El Niño. La OMM ha colaborado decisivamente en la creación del Centro Internacional para el Estudio del Fenómeno de El Niño y trabajará en estrecha colaboración con el Gobierno del Ecuador a ese respecto. Asimismo, apoya la Estrategia Internacional para la reducción de los desastres y seguirá interviniendo activamente en la labor del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre el clima y los desastres, del que es Presidente, así como en otros organismos subsidiarios y grupos de trabajo de la Estrategia.

45. La OMM ha establecido mecanismos regionales y subregionales en América Latina, Asia y África, donde los centros de vigilancia de la sequía proporcionan importantes informes meteorológicos con fines de vigilancia, pronóstico y alerta temprana sobre varios fenómenos climáticos y meteorológicos extremos. También ha participado activamente en la adopción de medidas encaminadas a mejorar las condiciones de desarrollo de los pequeños Estados insulares en desarrollo. En las esferas del cambio climático, la sequía y la desertificación y la diversidad biológica, la OMM participó activamente en las conferencias de las partes en los convenios pertinentes y trabajó en estrecha colaboración con las secretarías de esos tratados.

46. Dado que la diversidad biológica reviste importancia para diversos sectores, la OMM acoge con agrado el establecimiento de órganos y mecanismos de asesoramiento como el Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre el acceso a los recursos genéticos y la distribución de los beneficios provenientes de su utilización, y toma conocimiento del llamamiento que se hace en la Declaración Ministerial de La Haya en favor de una aplicación coherente de los objetivos del Convenio, a fin de lograr a más tardar en 2010 una reducción considerable en la tasa actual de pérdida de diversidad biológica. Convendría que se examinara una iniciativa a nivel de todo el sistema sobre la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica.

47. La Organización participó activamente en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, dado que los desafíos que enfrenta la comunidad mundial en materia de desarrollo sostenible son demasiado graves para que se los tome a la ligera. Se deberían considerar posibles medios de dar seguimiento a la Cumbre, mejorar la Estrategia Internacional para la reducción de los desastres y darle un alcance genuinamente mundial, poner en vigor el Protocolo de Kyoto y lograr el total

cumplimiento de las metas y objetivos del Programa 21 y de los otros resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y de la Cumbre.

48. **El Sr. Davison** (Estados Unidos de América) dice que el calendario internacional está saturado de reuniones y conferencias sobre el medio ambiente y el desarrollo sostenible, y que ello socava la eficacia de las actividades internacionales de formulación de políticas. Se han hecho algunas recomendaciones a fin de reducir ese volumen excesivo y es preciso tenerlas en cuenta.

49. Durante la sexta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica se puso de manifiesto un grave problema de procedimiento en relación con el significado del consenso. La delegación de los Estados Unidos de América se complace en observar que el Asesor Jurídico de las Naciones Unidas confirmó el criterio del Gobierno de los Estados Unidos al respecto, a saber, que por “consenso” se entiende la falta de una objeción oficialmente expresada a la adopción de una decisión. En la sexta reunión, Australia objetó oficialmente una decisión, pero el Presidente permitió que fuera adoptada. Su delegación sigue considerando que cuando se formula oficialmente una objeción a la adopción de una decisión hay motivo suficiente para bloquearla. Ni en la práctica ni en el derecho existe fundamento alguno que imponga a un Estado el requisito de formular una objeción reiteradamente en los mismos términos. Por consiguiente, los Estados Unidos reafirman su opinión de que la decisión de que se trata no fue legítimamente adoptada por consenso y, por tanto, carece de validez.

50. A juicio del Gobierno de los Estados Unidos de América, los gastos de la prestación de servicios de conferencias a los órganos creados en virtud de tratados, como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, deberían ser sufragados por las respectivas partes en esos tratados. Es importante que se ponga fin a la disposición administrativa vigente por la cual los casi 3 millones de dólares que representa la prestación de servicios de conferencias para la Convención Marco se sufraga con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Los Estados Unidos de América tratarán de que se enmiende el texto de la resolución 56/199 de la Asamblea General, en el que se autoriza la financiación de la Convención Marco con cargo al presupuesto ordinario durante los cinco próximos años. Con arreglo a la enmienda, a partir del año en curso se deberían reembolsar todos los

gastos derivados de los servicios administrativos y de conferencias de las Naciones Unidas.

51. **El Sr. Ayari** (Túnez) dice que su delegación respalda la declaración formulada por el representante de Venezuela en nombre del Grupo de los 77 y China.

52. En la actualidad, la desertificación es una de las más graves amenazas que pesan sobre el medio ambiente de muchos países, sobre todo porque frena el desarrollo económico y social y produce inestabilidad. Túnez, que ha sufrido repetidas veces los efectos de la sequía, despliega enormes esfuerzos para combatir el fenómeno de la desertificación. En 1998, emprendió un programa nacional de lucha contra la desertificación; sin embargo, el clima sigue siendo uno de los principales obstáculos para su ejecución. En la Cumbre de Johannesburgo se prestó especial atención a este fenómeno, que afecta a numerosos países, en particular a los países en desarrollo. Túnez observa complacido la decisión de la Cumbre relativa a la aplicación y financiación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. También complace a la delegación tunecina el hecho de que el Consejo del FMAM haya decidido recomendar que se incluya la cuestión de la degradación de la tierra (la desertificación y la deforestación) como nueva esfera de actividades del Fondo y que la Conferencia de las Partes en la Convención haya decidido establecer el Comité de Examen de la Aplicación de la Convención. El orador observa con satisfacción que las secretarías de los tratados sobre el cambio climático, la diversidad biológica y la desertificación hayan establecido un Grupo Mixto de Enlace encargado de aumentar la cooperación y promover sinergias entre los tres instrumentos.

53. Túnez observa con agrado que la Cumbre hizo hincapié en la importancia que reviste la diversidad biológica para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, así como en la necesidad de asegurar que para el año 2010 se haya alcanzado una reducción notable de la actual tasa de pérdida de la diversidad biológica. Ahora bien, ese objetivo no podrá alcanzarse si no se cuenta con recursos financieros.

54. La delegación tunecina comparte la preocupación de los pequeños Estados insulares en desarrollo que es preciso aplicar la Declaración del Milenio y el Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. Si bien estos Estados deben asumir la responsabilidad que les compete en su desarrollo, son especialmente vulnerables al

cambio climático y a los desastres naturales y no podrán alcanzar sus objetivos a menos que reciban una mayor asistencia para el desarrollo.

55. **El Sr. Zenna** (Etiopía) dice que su delegación respalda la declaración formulada por el representante de Venezuela en nombre del Grupo de los 77.

56. Su delegación asigna especial importancia a las medidas encaminadas a luchar contra la desertificación, y mitigar los efectos de las sequías y las inundaciones. Como se subrayó en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, la Convención de Lucha contra la Desertificación es el instrumento específico que podría utilizarse para erradicar la pobreza en las zonas rurales más pobres de los países en desarrollo. Etiopía celebra que se utilice el Fondo para el Medio Ambiente Mundial como mecanismo financiero para la aplicación de la Convención.

57. Para Etiopía, que sufre periódicamente el embate de la sequía, la escrupulosa aplicación de la Convención es una cuestión de supervivencia. El país necesita establecer una asociación más sólida con la comunidad internacional para poder aplicar su programa de seguridad alimentaria. Etiopía firmó la Convención de Lucha contra la Desertificación el 15 de octubre de 1994 y la ratificó el 27 de junio de 1997. Se formularon programas de acción contra la desertificación, de alcance nacional y estatal, de manera de complementar la estrategia de conservación, el programa de seguridad alimentaria y la estrategia de industrialización del Gobierno, esta última encaminada al desarrollo agrícola. También se ha establecido un fondo nacional para financiar la lucha contra la desertificación. La Dirección de Protección del Medio Ambiente y la Comisión de Ciencia y Tecnología son los centros de coordinación nacionales de la aplicación de la Convención. No obstante, los recursos presupuestarios asignados por el Gobierno distan mucho de ser suficientes para poner en práctica el programa de acción, y los esfuerzos por movilizar fondos de asociados internacionales con la ayuda del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo no han arrojado resultados apreciables. La delegación etíope abriga la esperanza de que el nuevo mecanismo financiero de la Convención, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, mitigue la escasez de recursos financieros destinados a la aplicación de ese instrumento.

58. **El Sr. Smaili** (Argelia) dice que su delegación se suma a la declaración formulada por el representante de Venezuela en nombre del Grupo de los 77.

59. Argelia asigna suma importancia a la Convención de Lucha contra la Desertificación, habida cuenta de los graves daños que causa los fenómenos de la desertificación y la sequía. En el informe de abril de 2001 preparado por el Grupo de Personalidades Eminentes establecido ese mismo mes por el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales y la Secretaría Ejecutiva de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación se puso de relieve la relación entre la pobreza y el medio ambiente y la aplicación de la Convención de Lucha contra la Desertificación. La correlación entre esas cuestiones se reafirmó nuevamente en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. La Nueva Alianza para el Desarrollo de África también aborda el problema de la desertificación en el continente africano.

60. Es lamentable que, si bien se reconoce ampliamente la importancia de la Convención de Lucha contra la Desertificación, la comunidad internacional no haya demostrado respecto de su aplicación la misma adhesión que demostró para la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y de la Convención sobre el Cambio Climático. Además, la falta de recursos financieros obstaculiza considerablemente los esfuerzos por aplicar la Convención. Por ello es alentador observar que la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible ha creado las condiciones para que el Fondo para el Medio Ambiente Mundial pase a ser el mecanismo financiero de la Convención. La delegación de Argelia apoya la recomendación del Secretario General de que se invite al Consejo y a la Asamblea del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, así como a la Conferencia de las Partes en la Convención, a poner en práctica las conclusiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

61. Argelia acoge con beneplácito la decisión adoptada por la Segunda Asamblea del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, celebrada recientemente en Beijing, de incorporar la cuestión de la degradación de la tierra (la desertificación y la deforestación) como una nueva esfera de actividades del Fondo, al igual que la invitación a la Conferencia de las Partes a que, en su siguiente reunión, adopte la decisión de que el Fondo para el Medio Ambiente Mundial sea el mecanismo de financiación de la Convención. Debería mejorarse la coordinación entre los convenios sobre la desertificación, la diversidad biológica y el cambio climático, y aumentarse al máximo la sinergia entre ellos.

62. **El Sr. Moeini Meybodi** (Irán) dice que su delegación se suma a la declaración formulada por el representante de Venezuela en nombre del Grupo de los 77 y China.

63. La Segunda Comisión debería aprobar una resolución de procedimiento en la que hiciera suyos los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y pusiera de relieve la importancia del programa de trabajo que habrá de aprobar la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su siguiente período de sesiones. En la resolución se debería pedir al Secretario General que, en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas, tomara plenamente en cuenta el capítulo X del Plan de Aplicación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, que se refiere al marco institucional para el desarrollo sostenible.

64. En términos generales, las recomendaciones del Secretario General sobre la aplicación de la Estrategia Internacional para la reducción de desastres son aceptables, incluso las concernientes a los aspectos institucionales de las actividades de las Naciones Unidas relativas a la Estrategia. Es importante que los acuerdos y las conclusiones internacionales se incluyan en la Estrategia y en el examen a que se hace referencia en el párrafo 61 del informe (A/57/190). Debería procurarse no rebasar los límites de los resultados de la Cumbre en algunas cuestiones sobre las que no hay conclusiones científicas claras, como la propuesta de vincular el cambio climático con los desastres naturales. A juicio de la delegación del Irán, esa labor debería dejarse a cargo de los órganos competentes. En lo que respecta a la Convención de Lucha contra la Desertificación, el reconocimiento del FMAM como mecanismo financiero de la Convención es un logro de importancia. La Conferencia de las Partes en la Convención debería adoptar una decisión al respecto que completara el proceso y creara las condiciones para que la Convención pudiera aplicarse sin trabas. En cuanto al Convenio sobre la Diversidad Biológica, el orador señala que es necesario abordar algunas de las conclusiones que figuran en el Plan de Aplicación de Johannesburgo, entre otras, las del párrafo 42. Por último, dice que su delegación apoya la celebración de una reunión internacional en 2004 para examinar el Programa de Acción de Barbados.

Se levanta la sesión a las 17.45 horas.